

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2019-1424 *Anuncio de designación y reorganización de miembros del Tribunal de Valoración en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de dos plazas de Policía Local. Expediente 2018/240J.*

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el 29 de enero de 2018 se han aprobado las bases de la convocatoria para provisión en propiedad mediante el procedimiento de oposición libre, de dos (2) plazas de Policía Local del Ayuntamiento de Torrelavega, encuadrada en la escala de Administración Especial, subescala: Servicios Especiales; Clase: Policía Local; clasificada en el subgrupo de titulación C1, habiéndose publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 30, de 12 de febrero de 2018.

Mediante Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia nº 4416 de fecha 12 de septiembre de 2018 y nº 4438 de fecha 13 de septiembre de 2019 se procede a la designación de los miembros que conforman el tribunal de valoración responsable de la tramitación del proceso de selección.

La Alcaldía por Resolución nº 6227 de 27 de diciembre de 2018, acepta la solicitud de jubilación formulada por el Presidente titular con fecha de efectos al 1 de enero de 2019, siendo necesario reorganizar la composición de citado tribunal hasta la finalización del proceso selectivo en curso.

La Alcaldía-Presidencia, por resolución nº 681 de fecha 12 de febrero de 2019, adopta el acuerdo siguiente:

— Proceder a la designación de nuevo miembro del tribunal de valoración en lo relativo a la presidencia del mismo, en el proceso para la provisión de dos (2) plazas de Policía Local, quedando su composición conforme al siguiente detalle:

Dña. Eva Martín Martín, Jefa del Servicio Contra Incendios y Salvamento, como Presidente titular.

D. Julián Ignacio Rubio Marcos, Subinspector de la Policía Local, como Presidente suplente.

Los componentes del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurrieran alguna de las circunstancias previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, o si hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco (5) años inmediatamente anteriores a la fecha de la publicación de la presente convocatoria.

Torrelavega, 12 de febrero de 2019.

El alcalde,

José Manuel Cruz Viadero.

2019/1424